

**PONE TERMINO A COMODATO
OTORGADO A LA CORPORACION
LA ESPERANZA**

DECRETO EXENTO N°: N° 108 /

RECOLETA,

13 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Comodato suscrito con la Corporación la Esperanza suscrito con fecha 20 de diciembre de 2006 y aprobado mediante Decreto Exento N°5446 de fecha 26 de diciembre de 2006, por el inmueble ubicado en Pasaje Valparaiso N°260, Poblacion Venezuela de la comuna de Recoleta, el que tenia un carácter precario de acuerdo a lo que establece la clausula cuarta del referido instrumento.

2.- La carta de renuncia al referido comodato de la Corporación La Esperanza, de fecha 10 de diciembre del 2015.

3.- El Decreto Exento N°98 de fecha 22 de enero de 2013 que designa Alcalde Subrogante a don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **PÓNGASE TÉRMINO AL COMODATO** otorgado a la "Corporación La Esperanza", suscrito con fecha 20 de diciembre de 2006 y aprobado mediante Decreto Exento N°5446 de fecha 26 de diciembre de 2006.

2.- **NOTÍFIQUESE**, a la Corporación La Esperanza, través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del presente termino de contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)